

El juez cita a un ex alto cargo de la Junta y a un sindicalista por el ERE de Surcolor

REDACCIÓN - Sevilla

El juez Álvaro Martín ha citado a declarar hoy como investigados a un ex alto cargo de la Junta y a un dirigente de CCOO dentro de la pieza separada del caso de los ERE fraudulentos relacionada con Surcolor y Surcolor Óptica. El magistrado cita, a partir de las 10:00, a Juan Francisco Sánchez García, que fue director de Administración y Finanzas de IDEA, y a José Hurtado Quirós, como secretario general de la Federación de Industrias Textil-Piel, Químicas y Afines (Fiteqa) de CC OO en Sevilla.

El juez también citó a declarar como investigados por este mismo ERE el 6 de abril al ex viceconsejero de Empleo Agustín Barberá y al que fuera técnico de la Dirección General de Trabajo y director de Administración y Finanzas de IDEA Antonio Diz-Lois, aunque estas comparencias han sido aplazadas. Dentro de esta misma pieza, el instructor también ha citado a seis testigos y dos peritos.

El instructor entiende que Barberá «tuvo conocimiento de los pagos efectuados», mientras que Diz-Lois «realizó pagos recogidos en las resoluciones de la Dirección General de Trabajo a sabiendas, de forma indiciaria, de la ilicitud del mismo». Asimismo, considera que Juan Francisco Sánchez «realizó pagos por cuenta» de la Dirección General de Trabajo y que José Hurtado Quirós «participó en varias fases de los pagos efectuados con conocimiento indiciario de su ilicitud». En un auto dictado el 26 de noviembre de 2015, la jueza María Núñez Bolaños abrió la pieza separada relacionada con Surcolor y Surcolor Óptica e incluyó en la misma inicialmente a 13 investigados, entre ellos cinco ex altos cargos de la Junta y el «conseguidor» de los ERE Juan Lanzas. De este modo, el Juzgado incluyó en esta pieza separada al ex consejero de Empleo Antonio Fernández y a los ex directores generales de Trabajo Juan Márquez, Francisco Javier Guerrero y Daniel Alberto Rivera, además de al ex delegado de Empleo en Sevilla Antonio Rivas y a los ex trabajadores de Vitalia Jesús Bordallo y Antonio Albarracín.

Turno para Sauquillo por una ayuda de 300.000 euros

El ex presidente de Invercaria declara como investigado junto a tres peritos de empresas que acuden como testigos en esta pieza del caso

R.A. - Sevilla

El juzgado de instrucción 16 de Sevilla ha citado hoy al ex presidente de la sociedad pública andaluza de capital riesgo Invercaria Tomás Pérez Sauquillo para que declare como investigado, antes imputado, por la concesión de una ayuda de 300.000 euros a la empresa Own Spa Desarrollos S.L.

Además de Sauquillo, el juez ha citado a tres peritos de empresas para que declaren como testigos en esta nueva pieza relativa a la actuación de Invercaria, sobre la que se han abierto hasta la fecha trece causas de investigación por otras tantas ayudas concedidas, según informaron a Efe fuentes judiciales.

El juez abrió una nueva pieza en el caso Invercaria por la ayuda de 300.000 euros concedida a Own Spa Desarrollos, en cuyo consejo de administración estaban el ex presidente del Sevilla FC José María del Nido y el ex directivo del club Manuel Vizcaíno.

Tras la petición que le hizo la Fiscalía Anticorrupción, el juez Juan Gutiérrez Casillas llamó a declarar al ex presidente de Invercaria, al que imputa los delitos de malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, falsedad y prevaricación.

La ayuda se aprobó el 23 de julio del 2008 por unanimidad del con-

sejo de administración de Invercaria y fue por importe máximo de 300.000 euros. En la concesión también se incluyó una toma de participación en el capital de la sociedad por otros 300.000 euros, todo ello sin que conste un análisis ni una evaluación y sin las autorizaciones necesarias de IDEA, según el auto judicial. La operación se articuló el 11 de febrero del 2009 a través de la firma con los promotores de un contrato de toma de participación de Invercaria dividida en dos rondas de aportaciones. En el primer trimestre del 2009, añade el juez, Invercaria suscribió acciones por

330,66 euros de nominal—el capital social ascendía a 3.366 euros—y abonó una prima de ascensión por 149.669,3 euros a la vez que concedía un préstamo participativo, con garantía personal de algunos promotores, de 150.000 euros.

La segunda ronda de aportaciones no se llegó a efectuar por parte de Invercaria ante la falta de cumplimiento de las previsiones recogidas en el plan de negocios, según el juez. La empresa a la que se concedió la ayuda se creó en el 2007 y está presidida por Manuel Vizcaíno, ex directivo del Sevilla FC y actual presidente del Cádiz Club de Fútbol.



El ex presidente de Invercaria Tomás Pérez Sauquillo

El ex alcalde de Jerez Pedro Pacheco vuelve al juzgado por el «caso Casa del Rocío»

L. R.A. - Cádiz

La Sección Octava de la Audiencia de Cádiz, con sede en Jerez de la Frontera, celebra a partir de hoy un nuevo juicio contra el ex alcalde jerezano Pedro Pacheco, en esta ocasión por el «caso Casa del Rocío», que sentará a otras 10 personas en el banquillo.

Según confirmaron a Europa Press fuentes del caso, el juicio se desarrollará a lo largo de tres semanas. Entre los testigos, que prestarán declaración en la segunda se-

mana, figura la ex alcaldesa socialista Pilar Sánchez, quien actualmente cumple una condena de cuatro años y medio por el «caso PTA» y prestará testimonio por videoconferencia. La Fiscalía reclama seis años de cárcel para Pacheco—que actualmente cumple en Puerto III una condena de cinco años y medio de cárcel por el «caso Asesores»— por las obras de reforma realizadas en la casa hermandad del Rocío de Jerez en Almonte (Huelva) para conmemorar el 75 aniversario de esta agrupación en 2007 «con

cargo al erario público». El ex alcalde está imputado por un presunto delito de prevaricación, varios continuados de falsedad en documento oficial y mercantil y fraude a la administración, en concurso medial con el delito de malversación en grado de tentativa. Según el escrito de la Fiscalía, los hechos se remontan a 2006, cuando el hermano mayor de la Hermandad del Rocío en Jerez, F. G. R.—para el que pide un año y seis meses—, remitió una carta al Ayuntamiento para pedir ayuda financiera.

El TSJA anula que Lipasam pueda inspeccionar los aceites vegetales sin notificación

LA RAZÓN - Sevilla

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha declarado nulos aspectos recogidos en dos artículos de la ordenanza municipal de limpieza pública y gestión de residuos municipales del Ayuntamiento de Sevilla, tras la demanda interpuesta en 2014 contra la misma por la Asociación de Gestores de Residuos de Andalucía (Agresur). El TSJA ha anulado en una sentencia, con fecha de 11 de marzo de 2016, el artículo 102 de la citada orden, donde se recogía que «Lipasam establecerá los sistemas más adecuados para realizar la recogida selectiva de los aceites vegetales usados generados en domicilios particulares, así como en comercios, servicios, establecimientos de hostelería o restauración y otros lugares asimilables», informó Agresur.

TOROS EN SEVILLA

TOROS EN SEVILLA 2016

CORRIDA DE TOROS

Lunes 11 Abril
18:30 h.
10º ABONO

6 toros de DANIEL RUIZ, para
MANUEL "EL CID"
JESUS
DAVID MORA
DANIEL LUQUE

HORAS DE TAQUILLAS:
El día de la celebración de cada espectáculo, los despachos están abiertos desde las 10 de la mañana hasta la hora del comienzo del mismo, en las taquillas oficiales de la Empresa, en la Plaza de Toros (Paseo de Colón)

www.lasmaestranza.es

Cajasol BODEGAS NUBORI